

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de 18 de septiembre de 2007 (B.O.E. 26.09.07), de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, autoriza la segregación y reconstitución de las Obligaciones del Estado segregables, a 30 años al 4,90 % con código ISIN ES00000120N0 y los Bonos del Estado segregables, a 5 años al 3,90 % con código ISIN ES00000120L4, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 27 de septiembre y 1 de noviembre de 2007, respectivamente.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

		Código ISIN	Denominación
Obligación del Estado seg a 30 años al 4,90 %	Principal segregado	ES00000120O8	Principal de la Obligación del Estado seg. a 30 años al 4,90% .Vto. 30.07.2040
	Cupones segregados	ES00000120P5	Cupón Vto.: 30.07.2033
		ES00000120Q3	Cupón Vto.: 30.07.2034
		ES00000120R1	Cupón Vto.: 30.07.2035
		ES00000120S9	Cupón Vto.: 30.07.2036
		ES00000120T7	Cupón Vto.: 30.07.2037
		ES00000120U5	Cupón Vto.: 30.07.2038
		ES00000120V3	Cupón Vto.: 30.07.2039
		ES00000120W1	Cupón Vto.: 30.07.2040
Bono del Estado seg a 5 años al 3,90 %	Principal segregado	ES00000120X9	Principal del Bono del Estado seg. a 5 años al 3,90% .Vto. 31.10.2012
	Cupones segregados	ES00000120Y7	Cupón Vto.: 31.10.2012

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91. 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO